II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

24843 *Resolución de 23 de noviembre de 2026, del Departamento de Justicia y Calidad Democrática, por la que se modifica la de 6 de noviembre de 2026, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por oposición, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.*

Considerando la necesidad de modificar la Resolución JUS/4182/2026, de 6 de noviembre, por la que hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, al cuerpo de gestión procesal y administrativa de la Administración de Justicia, convocadas por la Orden PJC/64/2024, de 25 de enero, publicada en el DOGC núm. 9796, de 17 de noviembre de 2026, y en el BOE núm. 286, de 17 de noviembre de 2026;

Conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, resuelvo:

1. Añadir a la oferta las plazas siguientes:

Puesto de trabajo	ID Puesto	Cuerpo	Localidad	Provincia	NV
Servicio Común de Tramitación.	50381703	Gestión PA SCT TI (GU).	Amposta.	Tarragona.	1
Servicio Común de Tramitación.	50381712	Gestión PA SCT TI (GU).	Amposta.	Tarragona.	1
Servicio Común de Tramitación.	50381609	Gestión PA SCT TI (GU).	Balaguer.	Lleida.	1
Servicio Común de Tramitación.	50381612	Gestión PA SCT TI (GU).	Balaguer.	Lleida.	1
Servicio Común de Ejecución.	50436638	Gestión PA Civil SCEJ.	Barcelona.	Barcelona.	1
Servicio Común de Tramitación.	50432135	Gestión PA SCT TI (GU).	Manresa.	Barcelona.	1
Servicio Común de Tramitación.	50380941	Gestión PA SCT TI (GU).	Mollet del Vallès.	Barcelona.	1
Servicio Común de Tramitación.	50381574	Gestión PA SCT TI (GU).	Sant Feliu de Guíxols.	Girona.	1
Servicio Común de Tramitación.	50433284	Gestión PA SCT TI.	Tortosa.	Tarragona.	1

NV: número de vacantes.

2. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito (anexo 1), deben presentarse por medios electrónicos (solicitud de destinos para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas: https://justicia.gencat.cat/ca/serveis/treballar/oposicions/funcionaris/admjus/), de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 36 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y deben dirigirse a la Secretaría para la Administración de Justicia en el plazo de cinco días hábiles, según lo establecido en la base 8.1.a de la Orden de convocatoria del proceso selectivo anteriormente citado.

3. Los aspirantes que hayan presentado una solicitud de destino pueden volver a presentar dentro del plazo establecido en el punto anterior las solicitudes que consideren convenientes, pero solo surtirá efecto la última que se haya presentado.

cve: BOE-A-2026-24843
Verificable en https://www.boe.es

4. Información sobre los recursos a interponer.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano administrativo que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien un recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Barcelona o ante aquel en cuya circunscripción tengan su domicilio los recurrentes, a su elección, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.1.2.a, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 23 de noviembre de 2026.–El Consejero de Justicia y Calidad Democrática, P. D. (Resolución JUS/1041/2021, de 30 de marzo), la Secretaria para la Administración de Justicia, Iolanda M. Aguilar i Juncosa.

cve: BOE-A-2026-24843
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO 1

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en los cuerpos de la Administración de Justicia

Datos personales

Apellidos y nombre DNI

Número de orden en el proceso selectivo (sin lengua autonómica) Teléfono

Datos de la convocatoria

Fecha de la Orden de la convocatoria

Turno

☐ turno de promoción interna ☐ turno libre

Cuerpo

☐ gestión procesal y administrativa ☐ tramitación procesal y administrativa ☐ auxilio judicial

Destino por orden de preferencia (ver la convocatoria de plazas)

Núm.	Órgano	Localidad	Provincia	Función
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				

cve: BOE-A-2026-24843
Verificable en https://www.boe.es

35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				

Núm.	Órgano	Localidad	Provincia	Función

cve: BOE-A-2026-24843
Verificable en https://www.boe.es
